

de Obras y Servicios Públicos de Pirovano Ltda para el mes de noviembre '84»

ARTICULO 2° Fijase el siguiente Cuadro Tarifario a aplicar por la Coop. Elect. Ltda* de Urdampilleta para el mes de noviembre de 1984:

Consumidores Residenciales	\$a 12,7501
Consumidores Comerciales	\$a 13,8176
Consumidores Rurales	\$a 14,0130
Consumidores Oficiales	\$a 1,7501 (12,7501)
Consumidores No Asociados	\$a 17,2600
Alumbrado Público	\$a 12,0138

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese Dada

en la Sala de Sesiones del HCD a 26 de noviembre de 1984